



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En San Salvador, Departamento de San Salvador a las quince horas del día veinte de mayo del dos mil diecinueve, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada "CEFAFA" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público la información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares **II)** Que durante el presente año no se ha comprado ningún bien que entre en esta categoría por lo que no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.



LICDA. ROSA INÉS MONTOYA DE CAMPOS
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública

